



**INFORMATIVO MATRÍCULA Y COLEGIATURA 2020.**

**FAMILIAS ANTIGUAS.**

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que para el año escolar 2020, el proceso y condiciones de matrícula serán las siguientes:

**1.- Antecedentes sobre matrícula y colegiatura:**

<b>Fechas Proceso Matrícula Familias Antiguas</b>
19 de Noviembre al 18 de Diciembre 2019

<b>Horario de Atención Oficinas Administrativas</b>
Lunes a Jueves: 8:00 a 13:00 – 15:00 a 17:00 horas Viernes: 8:00 a 13:00 - 15:00 a 16:00 horas <i>Se informa que tesorería se encontrará cerrada por vacaciones del 21-01-2020 al 14-02-2020</i>

**1.1.- Detalles del Proceso de Matrícula:**

**a) Ficha de Antecedentes de los alumnos:**

El apoderado deberá actualizar los datos que le sean requeridos, en nuestra plataforma de gestión escolar Schoolnet. Para ello deberán:

- Ingresar a la plataforma con su usuario y clave.
- Revisar sus datos en la opción **Datos Personales**.
- Una vez revisado y corregido en caso necesario, debe proceder a utilizar cualquiera de las opciones señaladas al final de la página, tal como lo indica la imagen.



Mis datos están correctos

Actualizar cambios

Cancelar

Enviar un comentario

La información aquí presentada no constituye información oficial. La única información oficial es aquella entregada por el colegio en documento impreso.  
SchoolNet - Colegium.com - Condiciones de Uso - Política de Privacidad y Seguridad de Datos

Si usted no requiere realizar algún cambio en los campos editables, sólo debe presionar “**Mis datos están correctos**”, de lo contrario, se habilitará “**Actualizar cambios**”; en el caso que usted haya realizado alguna modificación.

## b) Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Todos nuestros apoderados en calidad de **sostenedores económicos** deberán firmar el contrato de prestación de servicios educativos 2020 (notarial cuando lo requiera el Instituto), junto con el pago de la matrícula. Los contratos permanecerán en el establecimiento, por lo que el apoderado que se acerque a matricular quedará automáticamente como sostenedor económico y apoderado académico si así se requiere. En dicho proceso no quedará ningún documento con firma pendiente por lo tanto, **es estrictamente necesario que se acerque el sostenedor económico** a realizar la matrícula, de lo contrario el alumno no podrá ser matriculado.

En el caso de alumnos no matriculados en este período definido, el colegio entenderá que su cupo queda disponible para otros postulantes.

### 1.2.- Valores de Matrícula y Colegiatura:

Los valores correspondientes para el año escolar 2020 serán los siguientes:

<u>Nivel</u>	<u>Valor Matrícula (*)</u>	<u>Valor Colegiatura Anual</u>
Jardín Infantil	UF 10,5	UF 105
Preescolar	UF 10,5	UF 105
Enseñanza Básica	UF 13	UF 130
Enseñanza Media	UF 13	UF 130

Los valores por nivel de la denominada colegiatura es de carácter anual, la cual puede ser cancelada en diferentes formas de pago y siendo una de ellas, en 10 cuotas mensuales. En el caso que se opte por dividir la colegiatura anual en 10 cuotas mensuales, ellas serán iguales y



sucesivas, de marzo a diciembre, con vencimiento los días 15 de cada mes.

**1.3.- Descuentos Matrícula (\*):**

- a) 5% de descuento en matrícula en el período regular para familias antiguas, desde el 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2019. (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día)
- b) 15% de descuento en matrícula para hijos de ex-alumnos, inscritos en el Centro de Ex Alumnos con cuotas al día. Este descuento es válido sólo para el nivel pre escolar, dicho descuento tiene como fecha límite 18 de diciembre de 2019.

(\*). Los descuentos antes mencionados no son acumulables.

**1.4.- Descuentos Colegiatura:**

- a) 5% de descuento por pago del total anual de la colegiatura al contado hasta el 18 de diciembre de 2019. (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día)
- b) 3% de descuento por pago del total anual de la colegiatura con cheque hasta el 28 de febrero de 2019.
- c) 5% de descuento por pago mensual para el tercer hijo.
- d) 25% de descuento colegiatura mensual para el cuarto hijo.
- e) 50% de descuento colegiatura mensual para el quinto hijo y más.

**NOTA:** Los descuentos se respetarán siempre y cuando se matricule dentro de las fechas establecidas en el punto 1, con pago de colegiaturas y otros cargos al día.

**Interés:** Las colegiaturas, en modalidad de pago mensual, que sean canceladas con posterioridad al día 15 de cada mes, tendrán un recargo del interés máximo legal, además del costo de la cobranza externa.

**NOTA:** Los valores de Matrícula y Colegiatura comprometen por parte de nuestro colegio:

1. El continuo de los programas IB (PEP – PAI – Diploma).
2. Examinaciones externas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, las cuales se rinden en IVº Medio.
3. Intercambio a Alemania para alumnos de IIº Medios. Viaje que se realiza durante el período diciembre – febrero. Dicha actividad es financiada con los aportes de apoderados de segundos medios, fondo solidario e Instituto Alemán de Osorno.
4. El apoyo de un equipo formativo especializado. (Psicólogo, Sicopedagoga, Terapeuta



- ocupacional y Orientadora)
5. Taller de reforzamiento en alemán para alumnos nuevos entre 1° Básico y II° Medio.
  6. Diferenciación grupos matemáticos alumnos de I°, II°, III° y IV° Medio.
  7. Terapeuta ocupacional para nuestro nivel pre escolar.
  8. Una actividad extra curricular (extraprogramática). El detalle de las actividades disponibles se informará oportunamente.
  9. Estadía del alumno en nuestro refugio Antillanca, en los periodos determinados por la Dirección.
  10. Uso de piscina temperada según programas establecidos por Dirección.
  11. Libreta o Agenda Escolar Institucional, según nivel.

Los valores no sufrirán variación en caso de que por cualquier causa no se haga uso de alguno de los servicios señalados.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las razones de fuerza mayor que eximan a la institución y que subsistan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Civil.

#### **1.5.- Formas de Pago:**

##### **a) Matrículas:**

- Efectivo.
- Cheque al día.
- Tarjeta de débito.
- Tarjeta de crédito con la alternativa de tres cuotas precio contado.

##### **b) Colegiaturas:**

- Pago total anual anticipado, con descuento del 5%, hasta el 18-12-2019 (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día).
- Pago total anual anticipado, con descuento del 3%, hasta el 28-02-2019 (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día).
- Pago mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre 2020, con vencimiento los días 15 de cada mes. Es obligatoria la suscripción a PAC o PAT.



## **2.- Fondo Solidario Intercambio a Alemania:**

El aporte al fondo solidario que permite a los alumnos participar en el programa de Gira de Intercambio a Alemania (U\$ 100 anuales), se cobrará a través de una cuota mensual, correspondiente a U\$ 10, monto que será cargado junto con la colegiatura a través de la suscripción a PAC o PAT.

## **3.- Condiciones de matrícula para el año escolar 2020:**

La matrícula estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Para ser matriculado el alumno debe cumplir con los requisitos académicos y de conducta que el colegio establece en su reglamento interno.
- b) El pago de la colegiatura correspondiente al año escolar 2019 debe encontrarse al día, junto con la Rifa efectuada por el Centro de Padres y Apoderados para viaje de Intercambio y todos los cargos de actividades extracurriculares.
- c) El contrato de prestación de servicios educacionales 2020, incluye una cláusula que indica que el contrato no entrará en vigencia si no se realiza el pago de las cuotas de noviembre y diciembre del 2019 en la fecha que corresponde, o si el alumno no cumple con las condiciones académicas o conductuales al cierre final del año escolar 2019, de acuerdo al reglamento interno. Asimismo, el contrato no entrará en vigencia si el cheque entregado por el pago de la matrícula no fuese pagado por algún motivo.
- d) El Instituto podrá exigir la suscripción notarial del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, y la concurrencia de un co-deudor solidario a dicho contrato.
- e) El apoderado o sostenedor económico que opte por suscripción a PAC o PAT, o que realice el pago total anual con un cheque a fecha, deberá suscribir un pagaré por el monto total de la colegiatura y fondo intercambio anual a favor del Instituto.
- f) El Instituto podrá exigir la suscripción notarial del pagaré, y la concurrencia de un co-deudor solidario a dicho pagaré.

Por último se estará subiendo información adicional, por esta misma vía, en cuanto al proceso de adquisición de los diferentes textos escolares.

Un cordial Saludo,

**Oscar Hevia**  
**Gerente**  
**Instituto Alemán de Osorno**